

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

3 de diciembre de 2015

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense (*Decaída*) 9
- 10-15/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad (*Enmiendas*) 10
- 10-15/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo (*Enmiendas*) 13
- 10-15/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa al aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como *hub* internacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 10-15/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía (*Enmiendas*) 19
- 10-15/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías (*Enmienda*) 21
- 10-15/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa al arte de la almadraba (*Inadmisión a trámite*) 22

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 10-15/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa al respaldo y al impulso al Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-15/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al proceso de adjudicación y ubicación del primer Centro de Internamiento de Menores de la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-15/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a la vía verde del río Tinto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-15/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa al Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico bastetano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa al apoyo empresarial a las licitaciones internacionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-15/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso a los sectores productivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa al impulso en la aplicación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-15/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa al aumento de la transparencia en relación al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos y asimilados de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales y de personal de confianza política (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

- 10-15/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa a la revisión de las condiciones para la devolución del anticipo reintegrable concedido al Ayuntamiento de Marbella mediante la Ley 5/2006 y la ejecución de obras e inversiones dejadas de ejecutar por la Junta de Andalucía en los últimos años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/PNLC-000188, Proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-15/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-15/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa al arte de la almadraba (*Inadmisión a trámite*) 56

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000006, Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia (*Enmiendas*) 57

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-15/APP-000162, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los consorcios de formación de la provincia de Málaga, Escuela Hostelería Málaga (La Cónsula), Escuela Hostelería Benalmádena (La Fonda) y el Ciomijas (*Decaída*) 61
- 10-15/APP-000226, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la reapertura de la mina de Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-15/APP-000227, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-15/APP-000228, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la prevención de inundaciones y avenidas en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 10-15/APC-000650, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar en relación con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra comunidad autónoma tras los últimos acontecimientos sobrevenidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-15/APC-000651, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las ayudas asociadas: configuración del actual modelo de aplicación en Andalucía, y su revisión en 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-15/APC-000652, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas que tiene previstas poner en marcha para acelerar la convergencia económica de Andalucía con el resto de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-15/APC-000653, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes respecto a la subida del 10% lineal en las compensaciones y módulos para los abogados y procuradores que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, así como para las indemnizaciones, a los colegios profesionales de abogados y procuradores, por los gastos de infraestructura para la gestión de este servicio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-15/APC-000654, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado actual de los trabajos para la nueva Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-15/APC-000655, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) y del personal y medios adscritos al grupo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-15/APC-000656, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de los servicios de urgencias 061 y del personal que los presta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-15/APC-000657, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de valorar la Memoria anual del TSJA del ejercicio de 2014 y actuaciones previstas por la misma para atender sus recomendaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

- 
- 10-15/APC-000658, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la regeneración democrática de la Administración andaluza en cuanto a la limitación de los cargos de libre designación a nivel 30 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
  - 10-15/APC-000659, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la brecha fiscal existente en la tributación autonómica entre Andalucía y el resto de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
  - 10-15/APC-000660, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el alcance, contenido y calendario del Grupo de Trabajo anunciado por la señora Consejera de Hacienda y Administración Pública para la armonización del impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
  - 10-15/APC-000661, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, acciones para reforzar sus vínculos con Andalucía y les facilite los servicios que reciben de la Administración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
  - 10-15/APC-000662, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre la rehabilitación y la puesta en valor de la Alcazaba de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
  - 10-15/APC-000663, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los planes hidrológicos de las cuencas internas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
  - 10-15/APC-000664, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la contratación del servicio de apoyo técnico para la realización de las labores de verificación y control de las operaciones cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
  - 10-15/APC-000665, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las redes para el intercambio de conocimientos y experiencias con el objetivo de fomentar la transparencia del conocimiento y la tecnología entre distintos organismos e instituciones con intereses comunes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

3 de diciembre de 2015

- 10-15/APC-000666, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar y clarificar la situación en la que se encuentra el Museo de la Aduana de Málaga, así como en qué momento se piensa proceder a su apertura definitiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-15/APC-000667, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el acogimiento de refugiados sirios por parte de nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-15/APC-000668, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritas y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-15/APC-000669, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante la operación de GESTAMP en Abengoa y los efectos previsibles sobre la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-15/APC-000670, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas para la transparencia y accesibilidad a las titulaciones hipotecarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 10-15/APC-000671, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-15/APC-000672, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-15/APC-000673, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas emprendidas por el Gobierno Andaluz ante la actuación ambiental de Ercros en la planta electroquímica situada en Palos de la Frontera, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 10-15/APC-000674, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la elaboración de una «Estrategia Integral para los andaluces retornados» para el período 2016-2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

3 de diciembre de 2015

- 10-15/APC-000675, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los proyectos de la Consejería con cargo a la Iniciativa Territorial Integrada en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-15/APC-000676, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evaluación de los fondos europeos 2007/2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-15/APC-000677, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza aprobado por el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-15/APC-000678, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre los fondos Feder concedidos en el período 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 10-15/APC-000679, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre la programación cultural de la Consejería de Cultura para el público joven y escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-15/APC-000680, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre las actividades conjuntas de los museos gestionados por la Consejería de Cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-15/APC-000681, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la financiación a los ayuntamientos intervenidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 10-15/APC-000682, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra comunidad autónoma tras los últimos acontecimientos sobrevenidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-15/APC-000683, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas del Gobierno andaluz para el fomento del empleo de calidad, estable y sostenible en el medio rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98

- 10-15/APC-000684, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación de las ayudas asociadas. Procesos de diseño y posición del Gobierno de Andalucía ante su modificación en 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-15/APC-000685, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el cumplimiento del Acuerdo para la Defensa y Mejora del Empleo Público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-15/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída al ser idéntica a la Proposición no de ley en Comisión 10-15/PNLC-000033, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el día 13 de noviembre de 2015*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2015, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000016, relativa al Plan de Industrialización de la agricultura almeriense, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la Proposición no de ley en Comisión 10-15/PNLC-000033, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

**Enmienda núm. 1, de adición**

Punto 3, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«3. Poner en marcha un plan estratégico de transferencia de resultados con el objetivo de evaluar los proyectos de investigación más acordes y necesarios al tejido productivo del ámbito de influencia de cada universidad, así como la traslación de los resultados del I+D+i al ámbito de cada empresa o sector».

**Enmienda núm. 2, de adición**

Punto 4, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«4. Incorporar profesionales de prestigio del mundo de la empresa en las comisiones encargadas de diseñar y revisar los planes de estudio de los títulos universitarios».

**Enmienda núm. 3, de adición**

Punto 5, nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«5. Aumentar la colaboración entre universidad y empresa en el ámbito de la formación, fomentando la creación, a través del mecenazgo del tejido social y productivo, de las cátedras específicas, así como la incorporación de profesionales mediante la figura del profesor asociado».

## **Enmienda núm. 4, de adición**

### **Punto 6, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«6. Poner en marcha un plan de pago para abonar las cantidades que se adeudan a las universidades y a los grupos en materia de proyectos de investigación».

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 1**

Se propone modificar el apartado primero, quedando como sigue:

«1. Crear un programa específico de I+D+i que incluya la participación pública y la colaboración del sector privado, y que encuentre las sinergias imprescindibles para que nuestras empresas se beneficien de nuestro capital humano y nuestros grandes talentos en las universidades».

## **Enmienda núm. 6, de adición**

### **Punto 1 bis, nuevo**

Se propone añadir un apartado, quedando como sigue:

«1 bis. Establecer mecanismos en el marco del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) para asegurar la transferencia del conocimiento a nuestras empresas y el aprovechamiento del capital humano y el talento de nuestras universidades. El PAIDI, de hecho, ha de ser la herramienta fundamental y estar concebido como objetivo transversal, para implementarlo y crear las sinergias entre las empresas, especialmente las pymes, las universidades y el resto de agentes del conocimiento».

Sevilla, 17 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas.

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 1**

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Crear una comisión de trabajo multidisciplinar, que estará compuesta por expertos en I+D+i y por agentes sociales, en la que podrán participar los partidos políticos con representación parlamentaria, con el doble objetivo de:

a) Elaborar un diagnóstico de las causas subyacentes a la poca interacción existente en Andalucía entre universidad y empresa.

b) Desarrollar las líneas marco para los programas de I+D+i específicamente diseñados para incrementar las sinergias universidad-empresa, a los que se asignará la dotación presupuestaria necesaria, según se establezca en dicho documento».

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Punto 2**

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Crear una red de empresas públicas andaluzas de investigación (EPAI) que canalice la colaboración y gestión de las relaciones público-privadas en innovación y transferencia tecnológica. Se llevará a cabo un plan de implementación gradual hasta alcanzar el objetivo de una EPAI por cada universidad o centro de investigación andaluces.

Las EPAI se crearán para:

– Garantizar, desde la Administración pública, una implementación de la transferencia tecnológica efectiva y eficaz, reforzando las lagunas de gestión de las OTRI.

– Promover la creación de consorcios con empresas privadas, con especial atención a las pymes de carácter local, con el objetivo de forjar redes productivas y de innovación que ayuden a crear tejido económico sostenible local.

– Participar con una política de inversiones públicas en áreas de interés estratégico con potencial innovador, según el perfil del centro en el que se adscriben y los objetivos de desarrollo local y regional.

– Introducir criterios sociales en la innovación, diseñados para el beneficio público de la ciudadanía, de modo que los criterios que las rijan no sean solamente de índole económica.

– Asegurar una relación equilibrada entre el sector público y el privado, de modo que se asegure el retorno al sector público de la inversión realizada (patentes públicas, desarrollo socioeconómico local, creación de empleo, implementación de nuevas técnicas, etc.).

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone modificar el apartado primero, quedando como sigue:

«1. Una vez que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía haya aprobado el pasado 10 de noviembre la transferencia de créditos por importe de nueve millones de euros que complementa la cobertura del 100% de las solicitudes presentadas por los centros especiales de empleo a la Orden de 2 de enero de 2015, y que en su totalidad asciende a más de 29 millones de euros, continuar resolviendo todos los expedientes presentados por los centros especiales de empleo al amparo de esa orden y que están dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de estos puestos de trabajo en Andalucía».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 3**

Se propone modificar el apartado tercero, quedando como sigue:

«3. Seguir ejecutando los créditos dispuestos por la Administración andaluza para el abono de las solicitudes presentadas por los centros especiales de empleo correspondientes a la convocatoria de 2 de enero de 2015 que regulan el período comprendido entre enero y noviembre de 2014, así como articular todas las acciones legales y presupuestarias que sean posible y que puedan permitir la resolución de las solicitudes presentadas por los centros especiales de empleo de nuestra Comunidad a las convocatorias 2012 y 2013 y que no han sido resueltas».

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto 4**

Se propone modificar el apartado cuarto, quedando como sigue:

«4. Consensuar, con las entidades sociales representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una nueva orden de incentivos a la contratación de personas con discapacidad, que refuerce la labor que la Administración andaluza ha venido realizando hasta el momento en la creación de empleo indefinido, mantenimiento y adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas, así como en los incentivos para el equilibrio financiero de los centros especiales de empleo de Andalucía».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 5**

Se propone modificar el apartado quinto, quedando como sigue:

«5. Impulsar que, en el desarrollo del anteproyecto de ley ya iniciado sobre los derechos y la atención con personas con discapacidad de Andalucía, se contemplen medidas específicas orientadas a la empleabilidad de personas con discapacidad en Andalucía».

Sevilla, 17 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000047, Proposición no de ley relativa al aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como hub internacional**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000047, relativa al aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como *hub* internacional, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al considerar la Mesa que el punto 2.º de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al mismo lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrá ser objeto de debate y votación, como punto único, el punto 1.º de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como *hub* internacional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente cita anual del principal mercado del turismo en Europa, la World Travel Market, Andalucía ha acudido con una nutrida representación de administraciones públicas, ayuntamientos, diputaciones y Junta de Andalucía, acompañados de representantes del sector y de profesionales de nuestros medios de comunicación, «todos a una», para trabajar en la mejora del rendimiento de un sector económico, el turismo, uno de los principales motores económicos de Andalucía y que se ha conformado como un pilar básico de nuestro modelo productivo todavía con gran potencial de crecimiento.

A día de hoy, ya nadie pone en duda de que, en materia de turismo, Andalucía se ha hecho de una buena marca internacional. Andalucía es ya una referencia internacional indiscutible capaz de mantener durante todo el año una oferta de calidad y diversificada. La Presidenta de la Junta de Andalucía ha acudido a esta convocatoria anual de la WTM para mostrar, una vez más, el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía a este importante sector que cada año se supera a sí mismo, tal y como arrojan los datos oficiales, que incluso han crecido por encima de las previsiones del Gobierno para el año 2015 del 5% al 6,5% en relación al 2014, que ya obtuvo unos buenos resultados incluso, a pesar de la crisis económica. Para el año 2015 se estima que alcanzaremos la cifra récord de 25,5 millones de viajeros, 350.000 más de las previsiones hechas para este año.

El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol se ha consolidado como la principal puerta de entrada para quienes vienen a visitarnos a Andalucía. Sus cifras así lo confirman: 11.418.460 de pasajeros se han contabilizado a septiembre de 2015, un 4,3% más que en el mismo período de 2014, con un fuerte aumento de tráfico internacional. Es el tercer aeropuerto que más ha crecido en número de viajeros, siguiendo al de Madrid-Barajas (aeropuerto *hub* o de conexiones internacionales), y muy de cerca al de Barcelona-El Prat (4,7%).

El aeropuerto malagueño ha aumentado su potencial gracias a las inversiones del Estado enmarcadas en el Plan Director, actualizado en 2006 mediante la Orden ministerial 2615/2006, que ha supuesto una inversión de más de 1.100 millones de euros. Cuenta en estos momentos con un potencial capaz de duplicar su capacidad operativa actual.

Presenta un interesante conjunto de puntos clave para su salto cuantitativo y cualitativo:

- Tres terminales para viajeros y una terminal de carga.
- Dos pistas de vuelos.
- Más de medio centenar de compañías operadoras de vuelo.
- Opera con 87 destinos y 7 nuevas rutas.
- Conexión con los principales destinos domésticos.
- Proximidad a 10/30 minutos de una amplia y variada planta hotelera.

Su potencial es tal que está preparado para duplicar su tráfico aéreo con capacidad para 30 millones de pasajeros, tal y como aseguró la Ministra de Fomento el pasado mes de marzo.

Además, cuenta con comunicaciones mediante tren de cercanías; desarrollo de la conexión por alta velocidad (AVE); intermodalidad con el puerto de Málaga a 8 kilómetros (estación de cruceros); dos accesos por carretera (autovía del Mediterráneo, Hiperronda), que lo conforman como el tercer aeropuerto peninsular con una gran capacidad de comunicación intermodal.

Con este potencial, el aeropuerto de Málaga forma parte de la red de comunicaciones de nuestro país, cuyo futuro se plasma en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda (PITVI), que recoge, entre otras, la estrategia española sobre el sistema aeroportuario.

Sin embargo, el potencial del aeropuerto de Málaga no está desarrollado en el PITVI, ya que solo prevé inversiones de mantenimiento de las terminales y pistas de vuelo, y la reforma de las áreas comerciales.

Es innegable que el aeropuerto malagueño debe abrir una nueva etapa, mirando al medio y largo plazo, para escalar posiciones entre los aeropuertos europeos. El horizonte de competir por ser punto de interconexión internacional o aeropuerto *hub* ha de estar entre sus pretensiones, porque, como bien se sabe, el aeródromo que aspire a ello debe reunir una serie de requisitos para que las compañías tengan su base en él: capacidad operativa para un mayor tráfico aéreo, demanda local para que los aviones se llenen, instalaciones aeroportuarias que faciliten el cambio de vuelos, conexiones internacionales de compañías medianas o pequeñas, empresas de servicios auxiliares, etc. Málaga se ha preparado para ello con inversiones en el aeropuerto y con la puesta en marcha de diferentes proyectos por parte de las administraciones, con el objetivo de resultar atractivos como lugar de negocios y residencia, además del turismo vacacional.

A estas alturas, nadie duda de que el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol se conforma como la principal puerta de entrada de viajeros a la comunidad andaluza, ya que representa más del 70% del movimiento de pasajeros en los aeropuertos andaluces. Málaga es, por tanto, la puerta aeroportuaria de Andalucía y de su zona de influencia. Lo que ocurra con el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol tendrá un impacto autonómico, por lo que se convierte en una infraestructura estratégica para nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar cuantas acciones estén en el marco de sus competencias para conseguir que el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol se convierta en un nodo de conexión internacional de viajeros y mercancías, así como que refuerce su estrategia de captación de nuevas rutas punto a punto.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que promueva las acciones oportunas para que el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol se convierta en el aeródromo de referencia del sur de Europa y forme parte del grupo de principales aeropuertos *hubs* españoles (Madrid y Barcelona), por ser complementario y no excluyente con sus funciones como aeropuerto de destino; además de impulsar cuantas iniciativas se dirijan a mejorar la competitividad del recinto aero-

portuario malagueño en lo relativo a su conexión punto a punto y como *hub* internacional, reclamando para ello las inversiones futuras necesarias para estos fines.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-15/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía**

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 3**

El punto 3 quedaría así:

«3. El Parlamento de Andalucía pide al Consejo de Gobierno que, a su vez, reclame al Gobierno de España el cambio de la Ley de Minas vigente, aprobada en 1973, para que se adapte a las nuevas tendencias y técnicas de explotación geominera y ambientales, y a la singularidad territorial y administrativa de la España autonómica con la participación de las comunidades autónomas y los sectores implicados».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo para que, en una futura redacción de una ley de bases de la minería, que sustituiría a la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se pongan en

marcha cuantas medidas sean necesarias para conformar el máximo consenso posible, articulando para ello un grupo de trabajo con la participación activa de todas las comunidades autónomas y todas las consultas pertinentes a cuantos actores del sector de la minería se puedan ver implicados».

### **Enmienda núm. 3, de adición**

#### **Punto 4, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar la mayor transparencia posible en todos los procedimientos relacionados con la actividad minera en Andalucía y a vigilar especialmente el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, con el objeto de dotarlos de las máximas garantías y disipar cualquier tipo de dudas sobre actuaciones que puedan poner en peligro estos proyectos y derivar en litigios ante los tribunales de justicia, llegando incluso a aplicar un especial celo en esta materia en atención a los precedentes que han tenido lugar en nuestra comunidad autónoma en relación con los mismos».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías**

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

**Enmienda de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar a los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios materiales y personales adecuados para que pueda aplicarse de manera eficiente la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, y la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***10-15/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa al arte de la almadraba***

*Presentada por G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa al respaldo y al impulso al Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al respaldo y al impulso al Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castellar es un precioso municipio de la comarca de El Condado, en la provincia de Jaén. Situado en una encrucijada de caminos, ha sido testigo de las diferentes culturas que a lo largo de la historia han poblado Andalucía, y todas ellas han dejado su impronta a lo largo del tiempo en esta bella localidad.

Durante los últimos años, concretamente desde el año 1999, se viene celebrando en Castellar un prestigioso certamen de pintura rápida. Este certamen viene siendo reconocido como el mayor y mejor concurso de pintura rápida de España.

Su carácter internacional viene demostrado por la participación de pintores procedentes de Argentina, México, Gran Bretaña, Polonia, Ucrania, etc., así como pintores de toda España.

Durante el certamen, Castellar se llena de pintores y sus familiares, curiosos y turistas. Es un día festivo para este municipio donde los habitantes de la localidad salen de sus casas para disfrutar de estas magníficas obras de arte en la calle, donde los bares y restaurantes también se llenan de gente que se interesan por la gastronomía y por los castellariegos.

Aprovechando este evento, ese mismo día se monta una cruz de mayo en el patio de la Colegiata de Santiago y se realiza una feria y exposición en la Plaza de Abastos o en el Parque de la Glorieta con productos típicos de la localidad.

En el año 2015, dicho Certamen Internacional de Pintura Rápida celebraba su xvii edición, en ella participaron 180 artistas de todos los rincones del mundo y se repartieron 24 premios, todos ellos por una cantidad superior a los 600 euros.

Todo esto se ha venido produciendo con la ayuda de la Junta de Andalucía sin ningún problema hasta el año 2011, pues la Consejería de Cultura siempre había colaborado con la aportación económica del primer premio, consistente en 3.000 euros. Fue en el año 2012, coincidiendo con una nueva corporación municipal, cuando esta subvención dejó de producirse.

Esta nueva situación viene provocando la preocupación del Ayuntamiento de Castellar por el riesgo de que este certamen, ya consagrado en el tiempo, no pueda desarrollarse con la misma calidad por la falta de subvención de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y colaborar anualmente, al igual que en años anteriores, en el Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar, atendiendo a la importancia tanto turística como cultural de dicho evento para la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al proceso de adjudicación y ubicación del primer Centro de Internamiento de Menores de la provincia de Huelva**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al proceso de adjudicación y ubicación del primer Centro de Internamiento de Menores de la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ubicación y gestión de un centro de internamiento de menores debe ser una decisión que implique un amplio consenso entre todos los agentes sociales, y en la que la Administración responsable del mismo, en este caso la Junta de Andalucía, dé una información precisa y cierta de sus características y ubicación.

Precisamente esta falta de información por parte de la Junta de Andalucía es lo que ha provocado malestar de los vecinos del municipio de Aljaraque, poniéndose de manifiesto cuando los propios vecinos han sido conocedores por los medios de comunicación de que el próximo 1 de enero del 2016 empezará su actividad un centro de internamiento de menores, con 20 plazas, en su término municipal.

Desde el Grupo Popular somos conscientes del malestar que existe actualmente entre los vecinos de Aljaraque, que han llegado a constituir una plataforma ciudadana formada por asociaciones de vecinos, asociaciones de padres y madres de centros escolares, comerciantes y vecinos, a título particular. Entendemos que los vecinos de Aljaraque deben tener toda la información respecto a la ubicación y característica de dicho centro, e incluso tienen derecho a que se abra un proceso de diálogo con ellos para contemplar y analizar las alternativas de ubicación que vienen reclamando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Mantener un encuentro con representantes vecinales del municipio de Aljaraque para que informe sobre el proyecto de apertura de un centro de internamiento de menores en dicho término municipal.
2. Plantear alternativas de ubicación a los vecinos de Aljaraque.

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a la vía verde del río Tinto**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la vía verde del río Tinto.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vía verde del río Tinto discurre paralela al río Tinto y llega hasta Niebla, donde se une con la línea férrea Huelva-Sevilla a través de la antigua vía férrea minera. Esta vía verde ha evidenciado a lo largo de los años un deterioro acusado, especialmente en la orilla férrea del Tinto y, también, en sus distintos molinos harineros.

Cuando se circula por el trazado del antiguo ferrocarril de Riotinto a Huelva, percibimos de forma clara y evidente cómo un espacio paisajístico único en el mundo está en un claro estado de degradación. En la actualidad, son muchos los colectivos y las personas que se han unido para defender su recuperación para usos turísticos y medioambientales en torno a la recién creada Asociación Pro Vía Verde del Río Tinto.

Los miembros de esta asociación junto a ayuntamientos de la zona, y en especial con el Ayuntamiento de La Palma del Condado, están trabajando para poner en marcha proyectos de recuperación y potenciación de esta vía a través de fondos europeos.

La mejora y adecuación de esta vía contribuiría a potenciar el turismo en la zona como motor de desarrollo ya que se trata de un enclave que posee unos atractivos naturales, geológicos, paisajísticos y ambientales únicos, que, unidos a los culturales, históricos y etnográficos, la hacen especialmente atractiva para el desarrollo de actividades al aire libre, coincidiendo su interés medioambiental a su interés turístico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar y reconocer la labor de la Asociación Pro Vía Verde del Río Tinto en aras de promover una vía verde paralela al río Tinto y difundir la riqueza natural y monumental de este río y su entorno.
2. Impulsar la mejora y adecuación de la vía verde del río Tinto, así como buscar o plantear vías de financiación adecuadas para su puesta en marcha en conjunto con las administraciones y movimientos sociales implicados.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la restauración ambiental del arroyo Riopudio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arroyo Riopudio constituye uno de los pocos entornos naturales cercanos a Sevilla, y su restauración ha reforzado la calidad urbana del Aljarafe y la recuperación de parte de su patrimonio natural perdido en el proceso de una transformación desordenada del territorio. De ella se benefician directamente hasta nueve municipios (Olivares, Salteras, Espartinas, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, Almensilla y Coria del Río), que han recuperado este corredor verde en el que interaccionan paisaje, medio natural y rural.

En total, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha intervenido en la restauración ambiental sobre 120 hectáreas. Para la recuperación vegetal de sus márgenes se han restaurado 48,76 hectáreas del cauce, se han plantado 54.984 árboles y arbustos y se han retirado hasta 80.000 metros cúbicos de residuos dispersos por el cauce. Igualmente se han desarrollado dos senderos en ambos márgenes del arroyo de 18,7 kilómetros de longitud, así como cinco áreas de descanso, con sendas de conexión, pasarelas y aparcamientos.

Este proyecto reducirá de forma considerable los efectos de las posibles avenidas, gracias al aumento del cauce al que se ha dotado de más estabilidad hidráulica e hidrológica.

Finalizado el proyecto, en el que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha invertido cerca de doce millones de euros, con una aportación de los fondos Feder europeos del 80% por ciento, se hace necesario su cuidado y mantenimiento que permita a los usuarios disfrutar de un paisaje fluvial restaurado, conectar

con la naturaleza, activar nuestro corazón y nuestras sensaciones, convivir con vecinos, familia y amigos, pasear, correr, montar en bicicleta, hacer marcha nórdica o cualquier otra modalidad de deporte físico.

Igualmente, ya es posible en el recinto pasar el día en las cinco áreas de descanso, observar, aprender y admirar el entorno, haciendo uso del mobiliario existente y los miradores escénicos, cruzar de una orilla a otra por las trece pasarelas de conexión y conocer los municipios y parajes existentes en la otra margen.

En su cuenca y en los 23,3 kilómetros de longitud se albergan 24 especies distintas de árboles y arbustos, 33 tipos de aves observables de su variada fauna ornitológica y 15 vertebrados desde galápagos a culebras, erizos, comadreas, linceos, zorros o nutrias.

Así pues, es necesario crear un ente de conservación y mantenimiento de carácter supramunicipal con la participación de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla, Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y los 13 ayuntamientos de la cuenca del arroyo, que posibiliten una gestión eficaz y coordinada para hacer posible la perduración en el tiempo, en óptimo estado de conservación, del corredor verde, todo ello en colaboración con las distintas asociaciones vecinales y de defensa del territorio del Aljarafe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La inclusión del ámbito del parque del arroyo Riopudio en la Catalogación del Parque Periurbano o similar, que le permita gozar de alguna figura jurídica de protección.

2. Liderar la creación de un ente de gestión del parque del arroyo Riopudio, adoptando las medidas necesarias y con la colaboración e integración en el mismo de la Diputación Provincial de Sevilla, Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, los ayuntamientos de Olivares, Salteras, Espartinas, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Mairena del Aljarafe, Almensilla, Palomares del Río, Coria del Río-Aljarafe, Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe y aquellas otras asociaciones vecinales interesadas.

3. Dar traslado de la creación del ente, una vez constituido, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a los efectos de la asunción de sus competencias en materias referentes al dominio público hidráulico.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo tiene el compromiso de promover la convivencia entre culturas y religiones mediante el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias que fomenten un acercamiento entre los pueblos mediterráneos.

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son, dentro del territorio español, el exponente máximo de convivencia ejemplar entre las tres culturas del Mediterráneo —la cristiana, la musulmana y la judía—, dando ejemplo día a día del enriquecimiento mutuo entre dichas culturas, siendo estas ciudades enclaves privilegiados para el diálogo.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo realiza actividades y proyectos tanto en la Comunidad Autónoma de Andalucía como en otras comunidades autónomas, así como en otros países, principalmente en Marruecos y, de forma puntual, en Palestina e Israel.

A pesar de las características únicas de multiculturalidad de Ceuta y Melilla, por parte de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo son escasas las actividades que se realizan en las ciudades autónomas.

No hay que olvidar que poseemos vínculos especiales los andaluces con los ceutíes y los melillenses, que en el pasado formábamos todos parte de Andalucía antes de configurarse el mapa de las autonomías en España, y aún, a fecha de hoy, conservamos vínculos innegables que se han materializado, incluso, en

el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 228, donde se establece que se mantendrán unas especiales relaciones de colaboración, cooperación y asistencia con Ceuta y Melilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo a diseñar un programa específico de actividades en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, actividades a desarrollar en coordinación con los gobiernos autónomos de las mismas, por constituir Ceuta y Melilla el mejor ejemplo de multiculturalidad y convivencia entre religiones del arco mediterráneo.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa al Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico bastetano**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico bastetano.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentablemente, en los últimos años el «Patrimonio Histórico Bastetano» ha sido más conocido, en los medios de comunicación provincial, autonómico y nacional, por la dejadez y continuos incumplimientos de la Ley de Patrimonio por parte de la Administración local y autonómica por los pasos dados y ejecutados para su rehabilitación y puesta en valor.

Nos referimos, en especial, al Palacio de los Enríquez, la Alcazaba y la iglesia de San Jerónimo, monumentos de los siglos XVI, XVII y XVIII, y actualmente de titularidad municipal. El abandono y deterioro de estos monumentos es tal que el propio Defensor del Pueblo los ha denunciado públicamente junto con el Centro Unesco de Andalucía o la Asociación Baza Histórica, entre otros.

Al incumplimiento de la Ley de Patrimonio (Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía), sin duda, hay que añadir los continuos incumplimientos de las «promesas» efectuadas por la Junta de Andalucía y el PSOE durante los últimos años, e incluso décadas, en la Ciudad de Baza respecto a su rehabilitación y puesta en valor. Y es que se cumplen casi dos décadas de incumplimientos y de continuos estudios y proyectos de restauración anunciados desde el año 1995 para estos «bienes patrimoniales» y de reiteradas denuncias por los continuos hundimientos en los mismos.

En la primavera del 2009, el propio Defensor del Pueblo Andaluz denunció públicamente ante la Fiscalía el incumplimiento de la Ley del Patrimonio por las entidades públicas (locales y autonómicas) en numero-

Los edificios monumentales bastetanos. La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baza han anunciado diversos convenios y partidas presupuestarias para la rehabilitación y puesta en valor que, en ningún caso, han sido ejecutadas para estos inmuebles (salvo la obra de emergencia en el Palacio de los Enríquez).

El propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 68, párrafo tercero, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. Así el Parlamento andaluz aprobó el pasado 5 de diciembre de 2012 la necesidad de recuperar los inmuebles catalogados como sedes oficiales, realizando, junto a otras administraciones, las inversiones necesarias para la rehabilitación de edificios monumentales, reconvirtiendo el patrimonio bastetano en equipamientos públicos en uso.

En la pasada legislatura, el 18 de junio de 2014, fue aprobada por unanimidad, en la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Andalucía, la Proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular presentó en defensa del patrimonio de la ciudad de Baza. Ante la escasa atención y poca implicación de las administraciones públicas competentes en la materia, especialmente la Junta de Andalucía, nos vemos en la obligación de presentar en una nueva ocasión esta iniciativa que manifieste el compromiso y las partidas económicas necesarias para la puesta en valor de la Alcazaba, la iglesia de San Jerónimo y el Palacio de los Enríquez.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar un plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio bastetano: Alcazaba, iglesia de San Jerónimo y Palacio de los Enríquez, cumpliendo así con la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y lo recogido en el Estatuto de Autonomía.
2. Dotar presupuestariamente a dicho plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio bastetano y a ejecutarlo a lo largo de la presente legislatura.

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa al apoyo empresarial a las licitaciones internacionales**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al apoyo empresarial a las licitaciones internacionales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis económica que ha vivido Andalucía ha llevado a las empresas andaluzas a una disminución de su actividad productiva, con la consiguiente disminución del empleo asociado, debido a varios factores. Por una parte, la demanda interna en Andalucía, por la disminución del consumo y por tanto de la renta disponible, ha hecho disminuir la producción y el empleo. Por otra parte, la consolidación fiscal emprendida por las distintas administraciones públicas ha disminuido las inversiones públicas, con el consiguiente descenso en la actividad de las empresas andaluzas y, con ello, el empleo en Andalucía.

En cambio, la situación económica en otros países europeos y de fuera de la Unión Europea (incluso con altas tasas de crecimiento) no se ha resentido tanto como en Andalucía, manteniendo el poder adquisitivo de sus ciudadanos y los programas de inversiones públicas de sus gobiernos. Parece, por tanto, interesante aprovechar las oportunidades que pueden darse en el extranjero de cara a aumentar la actividad de las empresas andaluzas y crear, de esa forma, empleo en Andalucía.

Sin embargo, muchas de nuestras empresas tienen dificultades para acceder a las licitaciones de otros países por el desconocimiento de la legislación de los mismos países, tramitación administrativa necesaria, idioma en el que tramitar las licitaciones, financiación, etc. Estas dificultades con las que se encuentran las empresas andaluzas pueden ser solventadas por la Junta de Andalucía, poniendo a disposición de las

empresas gabinetes que las ayuden, de forma integral, en todo el proceso de licitación internacional. Por otra parte, la Junta de Andalucía podría emplear medios humanos disponibles que no supusieran un mayor gasto en personal, reasignando empleados públicos andaluces actuales para esta función.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un programa de apoyo a las licitaciones internacionales, de forma que:

- a) Se informe a las empresas potenciales andaluzas de las licitaciones que surjan a nivel internacional.
- b) Se les apoye con la tramitación administrativa y legal necesaria para concurrir a ella.
- c) Se les apoye financieramente para la licitación y el desarrollo posterior del potencial contrato.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso a los sectores productivos**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a las medidas para el impulso a los sectores productivos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de tres décadas de gobiernos socialistas han convertido la autonomía en un fin de sí mismo, no en un instrumento para conseguir mejores y mayores cuotas de bienestar, y han situado a Andalucía como la tierra de las oportunidades perdidas. Nuestra alta tasa de paro –especialmente hiriente– en jóvenes y mujeres, el fracaso escolar, el deterioro de la sanidad, los altos índices de pobreza, los elevados impuestos, el desmantelamiento de la industria, la brecha tecnológica o lingüística, la corrupción en los fondos públicos o el colapso judicial requieren la gestión de un proyecto transversal, moderno y reformista, que reconstruya los cimientos del desarrollo andaluz y, con él, de forma prioritaria, un impulso a los sectores productivos.

Tenemos que apostar por la reindustrialización de Andalucía: ese potencial no puede ser una página ya pasada de nuestra historia. Paralelamente hay que apostar por los sectores emergentes (I+D+i energías) y relanzar y fortalecer nuestros sectores más productivos y que más empleo generan (agricultura, ganadería, pesca, turismo, comercio y construcción), adaptándolos a los retos de la globalización y la competitividad.

Por todo ello, se hace necesario en nuestra tierra un auténtico «cambio del modelo productivo», tan cacareado por el Gobierno andaluz como nunca llevado a cabo.

Para ello, se hace preciso que interioricemos que la industria es clave para nuestro futuro y para conseguir un cambio del modelo productivo y un relanzamiento industrial en nuestra tierra, hablamos de poner en marcha nuevas estrategias y planes innovadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar una estrategia industrial para Andalucía, abierta a la sociedad y a los agentes económicos, para crear las condiciones que posibiliten el desarrollo industrial andaluz y los cambios del modelo productivo, mediante la mejora de la regulación y funcionamiento de la Administración relacionada con la industria, de la formación del capital humano, de la técnica organizativa de los procesos productivos de la aplicación de las capacidades de I+D+i y del aprovechamiento de las infraestructuras existentes, con la finalidad de aumentar la competitividad, la concentración y el tamaño empresarial, intensificar el valor añadido, el volumen de exportaciones industriales y atraer la inversión.

2. Impulsar un plan integral y transversal para el aprovechamiento y coordinación de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de maximizar el valor añadido y uso de las infraestructuras del transporte, parques tecnológicos, industriales y empresariales, áreas logísticas, zonas francas, y ponerlas a disposición de los inversores favoreciendo la exportación.

3. Llevar a cabo un plan de reindustrialización que disponga de algunas ayudas directas, financiación suficiente, incentivos a la contratación y formación de personal, para el apoyo a las empresas industriales del sector estratégico de gran capacidad tractora vinculados a la I+D y la internacionalización, como el agroindustrial, minero, químico, metalmecánica, tecnologías de la salud y biotecnología, TIC, energías renovables y aeroespacial.

4. Apoyar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales (*Star-up*) en el sector industrial, respaldando a sus promotores a través de actuaciones de apoyo en los procesos de gestación, puesta en marcha y de impulso a la consolidación de la actividad industrial.

5. Fomentar la elección de iniciativas empresariales *spin-off* desde el sistema universitario andaluz, potenciando la relación empresa-Universidad, persiguiendo la continua mejora de la formación técnica-científica, las capacidades públicas en I+D+i que aumenten la modernización y la mejora de la competitividad de la industria andaluza.

6. Aplicar una política presupuestaria comprometida con el progreso de la industria andaluza, orientada a la consolidación de los sectores estratégicos, a la modernización de la industria tradicional y al desarrollo de nuevas actividades productivas, así como estableciendo incentivos fiscales a las empresas que inicien su actividad en nuestra Comunidad durante los dos primeros años de vida.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa al impulso en la aplicación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia en Andalucía**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al impulso en la aplicación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de Justicia adolece de una serie de carencias, falta de medios y problemas estructurales endémicos que hacen que su funcionamiento sea lento, poco eficiente y, en muchos casos, insatisfactorio para justiciables, funcionarios y profesionales del Derecho.

La Administración autonómica andaluza es la competente, tras haber recibido las competencias exclusivas en la materia, hace casi dos décadas, de la prestación de los medios materiales y personales necesarios para su correcto desempeño, sin que el balance pueda ser positivo.

Tanto el diagnóstico como las medidas necesarias para su mejora tienen poca controversia y rozan la unanimidad, y pasan, en una parte sustancial, por una implantación decidida, plena y definitiva de las nuevas tecnologías en la vida diaria de los órganos judiciales andaluces.

Ello permitiría un cambio tecnológico y cultural que debe revolucionar la manera de trabajar en los juzgados de nuestra tierra y permitirles instalarse en el siglo XXI, equiparándose a otros ámbitos de las administraciones públicas que ya han alcanzado esos estándares de modernidad, eficacia y calidad en el servicio público.

Para ello, es necesario conseguir una serie de objetivos, tan reiterados como incumplidos por la Consejería de Justicia, como son la implantación efectiva del expediente electrónico judicial, la mejora en la utilización de nuevos medios para las notificaciones (sms, correo electrónico, lexnet), la tan aludida interconexión informática o la sede judicial electrónica.

Si en la necesidad de estas y otras cuestiones hay una práctica unanimidad en el sector y en el conjunto de los operadores jurídicos, ahora se suma la imperiosa necesidad de una urgentísima puesta en marcha, no solo para propiciar de una vez la tan necesaria transformación de la justicia andaluza, como por la inminente entrada en vigor de las modificaciones legislativas, que fijan el 1 de enero de 2016 como el punto de partida de la eliminación total del papel en la oficina judicial, el denominado «papel cero».

Además del impulso que ese cambio supondría en la mejora del servicio que presta la Administración de Justicia, permitiría dar satisfacción al derecho que todos los ciudadanos tenemos de acceder por medios tecnológicos a nuestras relaciones con la Administración y también a la Administración de Justicia, algo impensable en el momento actual.

Son muchos los déficits achacables a los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía, que no han sabido atender y que nos han traído a la situación actual, como también son muchos los requerimientos que se le hacen y que, sin ánimo de ser exhaustivos, pasarían por la renovación de los equipos informáticos, insuficientes y obsoletos en muchos casos, la extensión de la firma digital a la totalidad de los operadores jurídicos, la mejora de los programas de gestión y las aplicaciones en uso en los órganos judiciales, la generalización total de las notificaciones telemáticas y la dotación de medios y la formación necesaria para posibilitar la presentación telemática de demandas y escritos por parte de los profesionales.

En definitiva, un vuelco digital en la justicia y un cambio radical en la manera de trabajar y de relacionarse con ciudadanos y profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan detallado y concreto que permita el tránsito de la Administración de Justicia actual hacia una administración de justicia digital, acompañado de un calendario que posibilite su ejecución inmediata.
2. Incluir para ello una partida específica, separada y suficiente en el ejercicio 2016.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la modificación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 2 de marzo de 2015 vino a sustituir una normativa, la Orden de 15 de febrero de 2006, que fue fruto de una larga negociación entre la Consejería de Justicia y las organizaciones sindicales más representativas en el sector de la justicia en Andalucía; de hecho, contó con el respaldo de todo el colectivo de funcionarios interinos al que iba dirigida.

La Orden actual, de 2 de marzo de 2015, ha causado, sin embargo, un gran malestar entre los funcionarios interinos, no solo por la falta de consenso con la que ha sido aprobada, sino sobre todo porque lesiona gravemente los derechos del personal funcionario interino al servicio de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

La Orden de 2006 estableció, como único requisito de acceso a las bolsas de trabajo de estos cuerpos, el haber aprobado algún ejercicio de las dos últimas convocatorias para acceso al Cuerpo en cuya bolsa se solicita su inclusión, en consonancia con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen en el acceso a toda Administración Pública, tal y como ocurre en las actuales regulaciones del resto de las bolsas de personal interino o eventual existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de sectores como sanidad, educación o administración general de la Junta de Andalucía.

En estos momentos, con la aprobación de la nueva Orden de 2015, se permite también el acceso a estas bolsas de trabajo con el único requisito de haber prestado servicios durante un período mínimo de 360 días naturales en los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

En este sentido, es preciso recordar que no existe ninguna bolsa de interinos en ninguna otra Administración en la que se contemple un doble requisito de acceso, y menos aún en igualdad de condiciones de ambos requisitos.

El impacto de esta nueva orden será aún peor cuando se abran las bolsas de trabajo al amparo de la misma, ya que llevan cerradas desde el año 2010, existiendo desde entonces hasta tres promociones de acceso con personas con exámenes aprobados que, en cumplimiento de la orden vigente, están a la espera de poder acceder a las bolsas, en concreto convocatorias de 2010, 2011 y 2013; un número considerable de personas que, sumado a la composición actual de las bolsas, hace innecesario en estos momentos arbitrar una nueva vía de acceso a las mismas, dado el elevado número de aspirantes con el requisito del examen cumplido a la espera de acceso.

Si esta segunda vía de acceso se mantiene, cuando se abran las bolsas, nos encontraremos que muchos de aquellos aprobados que llevan años pretendiendo acceder a las mismas y cuyo único requisito cumplimentado es precisamente el haber aprobado un examen, al no haber tenido la oportunidad de acumular experiencia laboral, quedarían fuera de las mismas al ser superado por los aspirantes que cumplieren el requisito de los 360 días trabajados sin haber aprobado examen alguno; aspirantes a los que, por otro lado, dicha experiencia laboral les computa doblemente, no solo como requisito de acceso, sino también como mérito, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 2015. Una situación que lesiona, sin duda, los derechos adquiridos por unas personas, al amparo de una orden aprobada con posterioridad a dicha adquisición.

Por tanto, se hace necesario llevar a cabo una reforma de la Orden de 2015, en el sentido de combinar debidamente el preservar los derechos de todos aquellos funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, que lo son por haber superado alguno de los exámenes de la oposición, sin perjudicar las posibilidades de todas aquellas personas que accedan a estas bolsas por la vía de una experiencia laboral mínima de 360 días en alguno de estos servicios .

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el sentido de:

1. Introducir un nuevo párrafo en el apartado *b)* del punto 2 del artículo 4 de la citada orden, con el siguiente contenido:

«*b)* [...] bolsa de trabajo correspondiente.

No obstante lo anterior, las personas que accedan a la bolsa de personal funcionario interino cumpliendo únicamente el requisito dispuesto en el presente apartado *b)* solo podrán ser llamadas para ocupar un puesto de trabajo en el caso de que no exista en la bolsa, en el momento en que se produzca la vacante, personal que haya accedido a la misma por el cumplimiento de lo dispuesto en la letra *a)* de este mismo apartado, o, en su caso, antiguos integrantes de las bolsas, al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2006».

2. Introducir un nuevo párrafo al final del punto 1 del artículo 5 de la citada orden, con el siguiente contenido:

«1. [...]

[...]: 0,20 puntos por mes trabajado.

No obstante lo dispuesto en el presente apartado, en el caso de los aspirantes que accedan a la bolsa por la vía del artículo 4.2.*b)* de la presente orden, y en relación a la experiencia laboral, solo les será de aplicación a la acumulada a partir del día siguiente a los 360 días exigidos, ya que ese período mínimo de servicios de 360 días no será computado como mérito sino como requisito directo de acceso».

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa al aumento de la transparencia en relación al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al aumento de la transparencia en relación al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia y ejemplaridad las instituciones públicas se han convertido en una exigencia de los ciudadanos. Es la única forma de entender en el ejercicio de lo público en un sistema democrático en nuestros días. Para ello se hace ineludible una administración pública despolitizada, ágil y eficaz.

Una gran parte de los recursos públicos de nuestra Comunidad se destina al personal al servicio de la misma. Por ello, es necesario que los ciudadanos conozcan de forma transparente, pública y detallada el destino que ese dinero y la gestión que del mismo se hace a través de la política de personal llevada cabo por la Junta de Andalucía.

Nos encontramos a las puertas de un nuevo ejercicio presupuestario, el de 2016, y por ello es el momento adecuado para implementar los instrumentos que haga posible esa transparencia también en materia de personal de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una memoria anual que informe del número de personal al servicio de la Administración autonómica al inicio del ejercicio y al final del mismo,

donde se detallan las altas y bajas del año, que contenga además la distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios y la justificación de las variaciones anuales e incidencias de las sustituciones en grupos tan importantes como los docentes y los sanitarios. Y a que las actualizaciones de la Memoria sean publicadas en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos y asimilados de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales y de personal de confianza política**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la reducción de altos cargos y asimilados de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales y de personal de confianza política.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los esfuerzos de reducción y contención del gasto aprobados por el Gobierno andaluz en los últimos años se han acentuado de manera desproporcionada en la reducción de retribuciones de los empleados públicos, sin actuar sobre otros ámbitos de gasto que permitían una reducción suplementaria y sin la adopción de otras medidas de ajuste que traten de distribuir de forma más equitativa el esfuerzo que toda la sociedad andaluza ha tenido que realizar para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es la que tiene mayor número de consejerías, duplicando incluso el número de otras comunidades, y sigue manteniendo una administración paralela sobredimensionada, con un mayor volumen de entes instrumentales.

Mientras que en otras comunidades se han dado grandes avances en la reducción de estructuras territoriales y de altos cargos, el Ejecutivo andaluz mantiene una estructura periférica que no tiene parangón, con numerosas delegaciones territoriales en las provincias y una cifra aún mucho mayor de puestos de dirección-gerencia de agencias, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios.

Del mismo modo, tampoco se ha acometido la necesaria reducción del importante número de puestos de confianza política y de asesoramiento ni de puestos singularizados de coordinación provincial o territorial, de manera que a día de hoy el gasto en esta materia no ha sufrido variación.

Las actuales circunstancias y la necesidad de mantener una administración eficaz y eficiente con criterios de austeridad, dando respuesta a la situación socioeconómica andaluza, requiere indudablemente medidas tendentes a aligerar esas estructuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, a la mayor brevedad, las medidas oportunas para llevar a efecto una reducción de altos cargos y asimilados, de puestos singularizados, de titulares de delegaciones y órganos territoriales provinciales de la Administración de la Junta de Andalucía y de personal eventual o de confianza, así como de puestos de alta dirección y de directivos o de gerencia de ámbito provincial de las agencias y entes instrumentales del sector público andaluz, fundaciones y demás entidades, equivalente al menos al cincuenta por ciento del total de dichos cargos existentes a la fecha.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa a la revisión de las condiciones para la devolución del anticipo reintegrable concedido al Ayuntamiento de Marbella mediante la Ley 5/2006 y la ejecución de obras e inversiones dejadas de ejecutar por la Junta de Andalucía en los últimos años**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la revisión de las condiciones para la devolución del anticipo reintegrable concedido al Ayuntamiento de Marbella mediante la ley 5/2006 y la ejecución de obras e inversiones dejadas de ejecutar por la Junta de Andalucía en los últimos años.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 421/2006, de 7 de abril, vino a poner fin a la caótica, irregular e ilícita gestión municipal que se instaló en el Ayuntamiento de Marbella a lo largo de buena parte de la década de los noventa y del 2000. Tal fue la magnitud de la corrupción y el expolio padecido por los ciudadanos de Marbella que, aún hoy, es el único municipio que ha sido disuelto en toda España desde la promulgación de la Constitución de 1978 por gestión gravemente perjudicial para sus administrados.

El resultado de tan nefasta gestión fue la práctica quiebra de la hacienda municipal de Marbella, con deudas imposibles de asumir por una corporación local que comprometían muy seriamente la viabilidad y la propia existencia del consistorio, en palabras del Tribunal de Cuentas. Y no solo eso, la propia ilegalidad urbanística instalada en Marbella generó una importante retracción de la inversión autonómica en la ciudad, retracción que la propia Junta de Andalucía cifró en 100 millones de euros pendientes de inversión.

La gravedad y excepcionalidad de la situación, con un grave déficit de recursos que permitiesen hacer frente a los gastos propios de la Administración ordinaria y a los inherentes al proceso de vuelta a la normalidad, justificaron la aprobación de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, del Parlamento de Andalucía, por la que

se autorizaba la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable por un importe máximo de 100 millones de euros. Esta ley, en su artículo 2.º, estableció los términos del reintegro, fijando un plazo máximo de 10 años para su total devolución, contados desde el último desembolso del anticipo.

Posteriormente, para definir los términos en los que el municipio de Marbella debía devolver las cantidades adeudadas, se suscribió –en fecha 29 de diciembre de 2010– un convenio de colaboración financiera para la devolución del anticipo concedido por la Junta de Andalucía. En dicho convenio se prevén cuotas trimestrales crecientes que llevarían en el año 2017 a pagar 7.550.000 euros al trimestre; cuantías, a todas luces, inasumibles para cualquier corporación local.

La propia excepcionalidad que justificó la disolución del Ayuntamiento y avaló la aprobación de la Ley 5/2006 debe llevar a la adopción de una solución extraordinaria y definitiva en cuanto a la devolución del anticipo reintegrable.

Con respecto a una deuda de muy distinta naturaleza, el Gobierno de la nación si entendió la excepcionalidad del caso de Marbella; y así, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012 incluyó una disposición adicional que permitía el pago de la deuda acumulada por impagos a la Seguridad Social y Hacienda desde 1991 hasta 2006 en un plazo de 40 años y con un interés aplicable del 1%.

La traslación a las condiciones de devolución del anticipo de la Junta de aquellas otras condiciones aplicadas por el Gobierno de la nación a la liquidación de la deuda de Seguridad Social garantizaría un trato digno a Marbella y la indemnidad de sus vecinos, víctimas en última instancia de la corrupción que se instaló en su ayuntamiento.

Paralelamente, la obligación moral contraída con los ciudadanos de Marbella y la creciente capacidad económica de la Junta gracias a la salida de la crisis definen este momento como el oportuno para iniciar el proceso de liquidación de la deuda por inversiones que aún se mantiene con Marbella. Habiendo transcurrido demasiado tiempo sin que se refleje en los presupuestos de la Junta de Andalucía un compromiso serio con la ciudad de Marbella, es hora ya de que se habiliten los créditos presupuestarios pertinentes para el acometimiento de obras que esperan para su inicio, algunas, desde hace más de 20 años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para que la devolución del anticipo reintegrable concedido al municipio de Marbella, tras la disolución del mismo y regulado por la Ley 5/2006, del 16 de octubre, se realice en condiciones análogas a las previstas para la devolución de la deuda de Seguridad Social y Hacienda a la Administración Central del Estado, esto es, con un plazo de amortización de 40 años a contar desde el primer desembolso del anticipo y con un tipo de interés del 1%.

2. Habilitar los créditos presupuestarios necesarios para realizar las obras prometidas a los ciudadanos de Marbella, que cubran a lo largo del tiempo la deuda de 100 millones de euros en inversión, y que permitan acometer obras prometidas y no ejecutadas desde hace más de 20 años, como pueden ser la ampliación

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 124

X LEGISLATURA

3 de diciembre de 2015

---

del hospital Costa del Sol, la Ciudad de la Justicia, centros de salud, centros educativos o el saneamiento integral, entre otros.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000188, Proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda**

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía considera que el Observatorio Andaluz de la Vivienda es un instrumento al que es necesario dotar de la mayor efectividad, de forma que lo haga útil para paliar las dificultades de la realidad social y económica que vive Andalucía en materia de vivienda. El Decreto 171/2014, por el que se regula el Observatorio Andaluz de la Vivienda, lo define como «herramienta activa, participativa, de transparencia e intervención, que contribuya a la planificación de las políticas públicas de vivienda y al ejercicio del control social en la aplicación de las mismas». Este instrumento al servicio de las políticas públicas de vivienda nace al amparo de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, y queda también recogido en la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda (actualmente recurrida al Constitucional), donde se describe como «punto de encuentro de todos los sectores (públicos y privados) que reforzarán el papel de participación de la sociedad civil organizada».

En este sentido, entendemos que las referencias y fundamentos de los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 171/2014, respecto del objeto, naturaleza y funciones del Observatorio, entran en contradicción con el alcance y contenido de los artículos 4, 5 y 6, que concretan la estructura, régimen de funcionamiento y composición del Consejo.

Así pues, los tres primeros artículos dibujan al Observatorio como el «instrumento que facilita la participación y la transferencia de información y conocimiento», «órgano colegiado de carácter consultivo y de participación

social», y lo asientan sobre ocho funciones básicas de asesoramiento y aportación sobre la función social de la vivienda y la realidad económica y social de la misma. Mientras que, por el contrario, en su estructura no encontramos un sistema realmente participativo abierto, transversal y protagonista de la sociedad civil que haga posible y facilite a la Administración Pública y a su Gobierno un modelo que responda, con las máximas garantías, a los principios enunciados en los artículos antes mencionados.

Sobre esta definición, también se observan carencias como la falta de capacidad de iniciativa y protagonismo del Observatorio. Si el fundamento de este ente es «asesorar y aportar experiencia y conocimiento», entendemos crucial que se le dote de esta potestad propositiva. Ante esto, mucho tiene que ver la estructura que se le otorga. No se entiende, por ejemplo, que se obstruya la entrada a distintas entidades y colectivos que, a día de hoy, ostentan un importantísimo papel por su conocimiento sobre el problema andaluz de la vivienda, alegando que no están registradas jurídicamente.

Algo similar encontramos en el artículo 8, en su referencia a los grupos de trabajo y comisiones en lo referente a su composición. Sin mencionarlo expresamente, del texto se desprende cuestiones como que será exclusiva del personal funcionario o que limitará el aporte de la capacidad y experiencia profesional que la estructura civil participante dispone. Lo que, en definitiva, es el fundamento mismo del Observatorio.

En esta composición, con el objetivo de ahondar en su pluralidad y mejor capacidad de diagnóstico social, es fundamental abrir la participación del Consejo del Observatorio a otros ámbitos institucionales, como la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, los distintos grupos parlamentarios, representación municipal o sectores profesionales específicos, como la abogacía o judicatura.

Una vez que se alcance un acuerdo sobre su composición y normas básicas de funcionamiento, es urgente que el Observatorio aborde tres grandes retos y escenarios fundamentales para ser una herramienta eficaz al servicio de las políticas andaluzas de vivienda: una auditoría pública que permita conocer la demanda habitacional en sentido amplio, el estado de las viviendas y sus prioridades, con cuyas conclusiones se afronten las políticas de rehabilitación, y una perentoria respecto a los desahucios y pobreza energética en magnitud, territorialidad y emergencia suficiente para aportar soluciones a su paralización y alternativas en el corto plazo. Y todo ello debe realizarse sin menoscabo de las políticas integrales del desarrollo sostenible de la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se modifique el Decreto 171/2014, por el que se regula el Observatorio de la Vivienda en Andalucía, en los siguientes términos:

1. Que, en su artículo 6.1.a), se prevea la Presidencia como órgano colegiado, en el que se incluya la representación institucional de las distintas administraciones involucradas, representación de carácter técnico-profesional, empresarial y vecinal.

2. Que, en su artículo 6.1.b), se otorgue el papel de la Vicepresidencia a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

3. Que, en su artículo 6.1.c), se amplíen las vocalías previstas ampliando la representación de la Administración Local, incluyendo 5 miembros que representen los municipios andaluces designados por la FAMP, en base a criterios de tamaño demográfico o tipología estructural del territorio, a los grupos parlamentarios andaluces y a organizaciones de abogacía y judicatura.

4. Que, en su artículo 6.1.c), disposición 16.º, se amplíe la presencia de colectivos sociales vinculados a la materia de vivienda, que posean personalidad jurídica o no, y que esta presencia se valore usando criterios de actividad continuada y reconocimiento social.

5. Que se regule una composición profesional mixta entre personal funcional y expertos del mundo privado en la estructura de los grupos de trabajo y comisiones.

6. Que, en el artículo 3, se reconozca entre las funciones del Observatorio:

a) La labor de auditoría pública, que permita conocer la demanda habitacional.

b) La posibilidad de intermediación ante las entidades financieras y empresas suministradoras de servicios básicos para evitar desahucios, cortes energéticos, y otras medidas que puedan suponer un menoscabo en la dignidad de la familia.

c) Promover actuaciones de dinamización y de sensibilización (foros, encuentros, mesas de debate, etcétera) relacionadas con la sostenibilidad, diversidad y desarrollo de las políticas que afectan a los nuevos modelos de ciudad y convivencia.

d) Coordinación con la Consejería de Justicia para el desarrollo de nueva normativa que corrija y evite la existencia de productos financieros fraudulentos en el ámbito de los consumidores y usuarios.

7. Que de forma regular, al menos una vez por período de sesiones, el Consejo del Observatorio Andaluz de la Vivienda comparezca, competente en materia de vivienda, para dar cuenta de su actividad.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía**

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior relativa a la modificación del régimen de retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un catálogo de enfermedades que está exento de descuento o, más exactamente, que da derecho a un complemento equivalente a la cantidad que por ley hay que descontar: se regula en la Instrucción 1/2013, de 31 de julio, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería.

En la práctica, por tanto, es como si no se hiciera descuento en los casos de incapacidad temporal por enfermedades incluidas en ese catálogo. En el caso del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, el catálogo es el de las enfermedades incluidas en el Real Decreto 1148/2011. En ese catálogo están incluidas enfermedades no muy comunes, por tanto sucede que la mayoría de enfermedades conllevan descuento, desde una gripe hasta una fractura de tibia, siempre que no conlleve intervención quirúrgica, pues en tal caso no tendría descuento en nómina.

Sin embargo, en el caso de jueces y fiscales, quien tiene la competencia para regular esas enfermedades excluidas de descuento es el Consejo General del Poder Judicial, y este lo ha regulado en la Instrucción 1/2013, de 12 de junio, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. En él se incluye un catálogo de enfermedades excluidas de descuento más favorable que el que se aplica al personal de la Administración de Justicia en Andalucía.

Se da, por tanto, la injusta paradoja de que, trabajando en el mismo sitio, unos trabajadores, los jueces y fiscales, no tienen descuentos por enfermedades respecto de las que sí tienen descuento el resto de trabajadores, en este caso gestores, tramitadores y auxilios, que están constantemente atendiendo al público y, por tanto, más expuestos a enfermedades de tipo contagioso.

Sin duda este tipo de descuentos es de los más injustos que puede padecer un trabajador, pues se penaliza el estado de enfermedad, por eso entendemos que debería eliminarse. Pero conscientes de la dificultad de hacerlo y de que es el Estado quien en su día reguló la obligación de descontar en todo caso, a través del Real Decreto-ley 20/2012, la Comunidad Autónoma sí que tiene competencias para regular el catálogo de enfermedades excluidas, y por eso pedimos que, al menos, se equipare el régimen al que tienen jueces y fiscales, pues todos trabajan en el mismo sitio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a equiparar de forma inmediata los descuentos salariales por incapacidad temporal de todos los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía a los regulados en la Instrucción 1/2013, de 12 de junio, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para los miembros de la carrera judicial.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***10-15/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa al arte de la almadraba***

*Presentada por G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-15/M-000006, Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ciudadanos y Socialista*

*Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000022*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### Punto 1

Sustituir el punto primero por el siguiente:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a la derogación de las modificaciones de la Ley 39/2006 aprobadas por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### Punto 2

Sustituir el punto segundo por el siguiente:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a que cumpla con la financiación de la Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### Punto 3

Sustituir el punto tercero por el siguiente:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Igualdad y Políticas Sociales a realizar en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención

a la Dependencia, en colaboración con los ayuntamientos, asociación de personas directoras y gerentes de servicios sociales y la coordinadora estatal de plataformas en defensa del sistema de dependencia, una valoración de la financiación de la ley y la gestión de los servicios y programas, que deberá estar terminada en julio de 2016».

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maillo Cañadas.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

### **Enmienda núm. 4, de adición**

#### **Punto 15, nuevo**

Se propone añadir un punto 15 a la moción, que quedaría redactado como sigue:

«15. El Parlamento Andaluz insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a llevar a cabo campañas informativas acerca de las ayudas fiscales para los contribuyentes con padres dependientes, a fin de fomentar las solicitudes y paliar la escasez de peticiones por desconocimiento de las mismas».

### **Enmienda núm. 5, de adición**

#### **Punto 16, nuevo**

Se propone añadir un punto 16 a la moción, que quedaría redactado como sigue:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover desde Andalucía un pacto de Estado para la aplicación de la Ley de Dependencia que garantice una financiación suficiente y comprometa la financiación tanto por parte «del Gobierno central como del autonómico».

### **Enmienda núm. 6, de modificación**

#### **Punto 2**

Se propone modificar el punto 2 de la moción, que quedaría redactado como sigue:

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el aumento progresivo de la financiación que nuestra Comunidad destinada a la dependencia en un 10%, tal y como se acordó en el

acuerdo suscrito con Ciudadanos, y a instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a reponer la financiación estatal en un 50%, tal y como establece la Ley».

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

### **Enmienda núm. 7, de modificación**

#### **Punto 2**

Se propone modificar el punto 2 con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a modificar el actual sistema de financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a fin de garantizar el cumplimiento del compromiso inicial de financiación a partes iguales entre el Estado de la nación (50%) y las comunidades autónomas (50%) como garantía de sostenibilidad del sistema».

### **Enmienda núm. 8, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a derogar desde la disposición transitoria novena a la disposición transitoria decimotercera, ambas incluidas, del Real Decreto-ley 20/2012, de 30 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que, entre otras medidas, redujo la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en un 15 por 100, eliminó las compatibilidades entre servicios y eliminó las cotizaciones a las personas cuidadoras no profesionales».

### **Enmienda núm. 9, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a derogar el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de

protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia».

### **Enmienda núm. 10, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a derogar el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que, entre otras medidas, redujo la intensidad del servicio de ayuda a domicilio según grado y nivel de dependencia».

### **Enmienda núm. 11, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a derogar el Real Decreto 291/2015, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que, entre otras medidas, establece para el servicio de atención temprana una intensidad en los Grados I, II y III de un mínimo de seis horas mensuales de atención o su equivalente en sesiones».

Sevilla, 17 de noviembre de 2015.  
El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-15/APP-000162, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación de los consorcios de formación de la provincia de Málaga, Escuela Hostelería Málaga (La Cónsula), Escuela Hostelería Benalmádena (La Fonda) y el Ciomijas*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia 10-15/APC-000443, sustanciada en la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio celebrada el día 12 de noviembre de 2015*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2015, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia 10-15/APP-000162, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los Consorcios de formación de la provincia de Málaga, Escuela Hostelería Málaga (La Cónsula), Escuela Hostelería Benalmádena (La Fonda) y CÍO Mijas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al ser idéntica a la solicitud de comparecencia 10-15/APC-000443, sustanciada en la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-15/APP-000226, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la reapertura de la mina de Aznalcóllar*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000227, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la elaboración del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación*

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000228, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la prevención de inundaciones y avenidas en nuestra comunidad autónoma*

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000650, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local***

*Asunto: Informar en relación con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra comunidad autónoma tras los últimos acontecimientos sobrevenidos*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000651, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural***

*Asunto: Informar sobre las ayudas asociadas: configuración del actual modelo de aplicación en Andalucía, y su revisión en 2016*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000652, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento**

*Asunto: Informar sobre las medidas que tiene previstas poner en marcha para acelerar la convergencia económica de Andalucía con el resto de España*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000653, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior**

*Asunto: Informar sobre los planes respecto a la subida del 10% lineal en las compensaciones y módulos para los abogados y procuradores que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, así como para las indemnizaciones, a los colegios profesionales de abogados y procuradores, por los gastos de infraestructura para la gestión de este servicio*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000654, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior***

*Asunto: Informar sobre el estado actual de los trabajos para la nueva Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000655, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior***

*Asunto: Informar sobre la situación del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) y del personal y medios adscritos al grupo*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000656, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre la situación de los servicios de urgencias 061 y del personal que los presta*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000657, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior***

*Asunto: A fin de valorar la Memoria anual del TSJA del ejercicio de 2014 y actuaciones previstas por la misma para atender sus recomendaciones*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000658, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública***

*Asunto: Informar sobre la regeneración democrática de la Administración andaluza en cuanto a la limitación de los cargos de libre designación a nivel 30*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000659, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública***

*Asunto: Informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la brecha fiscal existente en la tributación autonómica entre Andalucía y el resto de España*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000660, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Informar sobre el alcance, contenido y calendario del Grupo de Trabajo anunciado por la señora Consejera de Hacienda y Administración Pública para la armonización del impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000661, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local***

*Asunto: Informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, acciones para reforzar sus vínculos con Andalucía y les facilite los servicios que reciben de la Administración*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000662, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura**

*Asunto: Informar sobre la rehabilitación y la puesta en valor de la Alcazaba de Almería*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000663, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre los planes hidrológicos de las cuencas internas de Andalucía*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000664, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre la contratación del servicio de apoyo técnico para la realización de las labores de verificación y control de las operaciones cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000665, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento**

*Asunto: Informar sobre las redes para el intercambio de conocimientos y experiencias con el objetivo de fomentar la transparencia del conocimiento y la tecnología entre distintos organismos e instituciones con intereses comunes*

*Presentada por G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000666, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura**

*Asunto: Informar y clarificar la situación en la que se encuentra el Museo de la Aduana de Málaga, así como en qué momento se piensa proceder a su apertura definitiva*

*Presentada por G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000667, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior***

*Asunto: Informar sobre el acogimiento de refugiados sirios por parte de nuestra comunidad autónoma*

*Presentada por G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000668, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura***

*Asunto: Informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritas y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000669, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio***

*Asunto: Informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante la operación de GESTAMP en Abengoa y los efectos previsibles sobre la economía andaluza*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000670, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre las medidas para la transparencia y accesibilidad a las titulaciones hipotecarias*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000671, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública***

*Asunto: Informar sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000672, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior***

*Asunto: Informar sobre la situación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en Andalucía*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000673, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre las medidas emprendidas por el Gobierno Andaluz ante la actuación ambiental de Ercros en la planta electroquímica situada en Palos de la Frontera, Huelva*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000674, Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local***

*Asunto: Informar sobre la elaboración de una «Estrategia Integral para los andaluces retornados» para el período 2016-2019*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000675, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural***

*Asunto: Informar sobre los proyectos de la Consejería con cargo a la Iniciativa Territorial Integrada en la provincia de Cádiz*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000676, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento**

*Asunto: Informar sobre la evaluación de los fondos europeos 2007/2013*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. José María Martín Fernández y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000677, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento**

*Asunto: Informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza aprobado por el Gobierno andaluz*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. José María Martín Fernández y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000678, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar sobre los fondos Feder concedidos en el período 2007-2013*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Brígida Pachón Martín, D. Jesús María Ruiz García, D. Luis Pizarro Medina y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000679, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura**

*Asunto: Informar sobre la programación cultural de la Consejería de Cultura para el público joven y escolar*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000680, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura**

*Asunto: Informar sobre las actividades conjuntas de los museos gestionados por la Consejería de Cultura*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000681, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local***

*Asunto: Informar sobre la financiación a los ayuntamientos intervenidos*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José María Martín Fernández y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000682, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local**

*Asunto: Informar sobre la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra comunidad autónoma tras los últimos acontecimientos sobrevenidos*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000683, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre las medidas del Gobierno andaluz para el fomento del empleo de calidad, estable y sostenible en el medio rural*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000684, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la situación de las ayudas asociadas. Procesos de diseño y posición del Gobierno de Andalucía ante su modificación en 2016*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000685, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Informar sobre el cumplimiento del Acuerdo para la Defensa y Mejora del Empleo Público*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, Dña. Brígida Pachón Martín, D. Francisco José Vargas Ramos y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015*

